

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 233/

PARRAL, Agosto 07 del 2009.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La Licencia Médica Nº 27243504, presentada por Doña PATRICIA MUÑOZ CEPEDA .-

DECRETO

MUÑOZ PATRICIA 1.- AUTORIZASE, a doña Administrativo Grado 16º E.M.R., por Veinte (20) días de Licencia Médica, a contar del 05.08.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 25.08.2009.-

> JEFE DE PERSONAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ JEFE DE PERSONAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.